



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 05 / 2018

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

28 de Febrero de 2018

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
SR. MAX CORREA ACHURRA

ASISTENCIA: SR. JORGE DE LA FUENTE, Administrador Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Asesor Jurídico
SR. MARCELO CRUZ, Director de Control
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública
SRA. VIRGINIA GARRIGO, Secpla
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Jefe de Adm. y Finanzas
SRTA. MARIA ADELA ROMERO, Encargada de Licitaciones
SR. RUBEN JEREZ, Encargado de Mantención
SRA. CATALINA LACAMARA, Directora CESFAM Zapallar
SRTA. ANGELA RAFFO, Directora Depto Salud.

TABLA

- 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. PRESENTACION PROYECTOS 2018.**
- 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2 DEPTO. FINANZAS**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5. **MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, PARA INCLUIR TEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR.**
 6. **ADJ. PROPUESTA PUBLICA N° 84/2017 "INSTALACION VIA SUMINISTRO DE PANELES Y FOCOS SOLARES PARA LA COMUNA".**
 7. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
-

1. **APROBACION ACTA ANTERIOR.**

El señor Secretario Municipal informa que no recibió ninguna observación, por lo tanto, se procederá a firmarla.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 Memorandum N° 32/2018 del Director de Obras donde remite nómina de Permisos de Edificación, Recepciones Definitivas, Modificación de Proyectos.

3. **PRESENTACION PROYECTOS 2018.**

A continuación del señor Rubén Jeréz, Rodrigo Navas y Virginia Garrigo hacen una presentación al Concejo de iniciativas de proyectos para el año 2018.

**EQUIPAMIENTO COMUNAL
MACETAS**





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se adjunta al acta la presentación de los proyectos prioritarios para el año 2018.

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2 DEPTO. FINANZAS

A continuación la señorita María Ignacia Gamboa, Jefa de Finanzas procede a realizar la presentación:

ITEM	DENOMINACION	MONTO
215-22-08-999-001-003	Servicio de mantención y provisión de macetas ornamentales	85,000,000
215-22-09-003-002-000	Arriendo de vehículos DAF	80,000,000
215-24-01-007-999-000	Otras Ayudas	30,000,000
215-31-02-004-023-001	Ampliación y Normalización Escuela Aurelio Durán.	430,000,000
215-31-02-004-023-004	Implementación del Bibliobús	4,000,000
215-31-02-004-023-024	Mejoramiento Camarines Estadio El Blanquillo	30,000,000
215-31-02-004-023-025	Arreglos techos	4,591,000
215-31-02-004-024-002	Alarmas comunitarias	618,000
215-31-02-002-025-005	Plan Maestro Parque Deportivo y Recreacional Cachagua	80,000,000
215-31-02-004-025-033	Construcción canalización y revestimiento APR Ex Hacienda	45,000,000
215-31-02-004-025-057	Techado Multicanchas	500,000,000
215-31-02-004-025-058	Remodelación Estadio Municipal Cachagua	287,251,000
215-31-02-004-025-059	Construcción Centro Cívico Zapallar	250,000,000
215-31-02-004-025-060	Obras Eléctricas para el terreno del Cesfam Catapilco.	57,300,000
215-31-02-004-026-021	Mejoramiento Centro Comunitario Plaza El Blanquillo	180,000,000
215-31-02-004-027-001	Aporte Proyecto Fondos Externos	1,837,000
	TOTAL	2,065,597,000

ITEM	DENOMINACION	MONTO
215-22-01-001-001-001	Alimentos y Bebidas - DIDECO	20,000,000
215-22-02-002-002-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas - RRHH	6,000,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-22-02-002-003-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas - SEGURIDAD	5,000,000
215-22-02-002-005-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas - TRANSITO	3,000,000
215-22-02-003-001-000	Calzado - DIMAO	6,000,000
215-22-02-003-003-000	Calzado - SEGURIDAD	2,000,000
215-22-04-001-001-000	Materiales de Oficina - ADQUISICIONES	11,000,000
215-22-04-003-002-000	Productos Químicos - RRHH	2,500,000
215-22-04-007-001-000	Materiales y Útiles de Aseo - ADQUISICIONES	11,500,000
215-22-04-009-001-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales - INFORMATICA	3,000,000
215-22-04-012-001-001	Otros materiales, respuestos y útiles diversos - DIMAO	61,000,000
215-22-04-014-000-000	Productos de Cuero, Caucho y Plásticos	2,000,000
215-22-04-999-006-000	Otros - SEGURIDAD	3,000,000
215-22-11-002-001-000	Cursos de Capacitación - RRHH	10,000,000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6,000,000
215-24-03-101-001-000	A Educación	88,000,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	31,000,000
215-29-03-001-000-000	Vehículos - Seguridad	50,000,000
215-31-02-002-025-005	Plan Maestro Parque Deportivo y Recreacional Catapilco	80,000,000
215-31-02-002-024-007	Diseño plan maestro Estadios de Cachagua y Zapallar	50,000,000
215-31-02-002-025-007	Asesoría diseño proyectos comunales	56,292,000
215-31-02-002-025-008	Diseño de Pavimentos, Comuna de Zapallar	20,000,000
215-31-02-002-025-009	Diseño Proyectos Alcantarillado. Comuna de Zapallar: Diseño construcción red alcantarillado Cachagua	75,000,000
215-31-02-002-025-010	Diseño Proyectos Agua Potable, Comuna de Zapallar: Diseño construcción agua potable Cachagua	15,000,000
215-31-02-002-025-010	Diseño Proyectos Agua Potable, Comuna de Zapallar: Diseño APR el Pangue San Manuel	15,000,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-002-025-011	Diseño evacuación aguas lluvias	17,000,000
215-31-02-002-025-012	Regularización sanitaria establecimientos educacionales	15,000,000
215-31-02-002-025-013	Diseño equipamiento sede vecinal Mirador de Zapallar	20,000,000
215-31-02-002-024-006	Diseño Centro Cultural Catapilco en Estación Antigua de FFCC de Catapilco	25,760,000
215-31-02-004-021-001	Construcción de cancha de futbol de pasto sintético en la Hacienda de Catapilco	3,708,000
215-31-02-004-023-010	Construcción de baños, camarines y duchas en las cercanías de las playas	20,000,000
215-31-02-004-024-003	Alarmas de tsunamis	30,000,000
215-31-02-004-025-001	Construcción Galpón en Canil Municipal De Catapilco	20,000,000
215-31-02-004-025-006	Construcción Gimnasio Comunal	50,000,000
215-31-02-004-025-043	Construcción equipamiento Borde Costero de la Comuna: Construcción Equipamiento Playa Zapallar	180,000,000
215-31-02-004-025-047	Construcción Bodegas Municipales	50,000,000
215-31-02-004-025-050	Construcción Saneamiento Básico, Comuna de Zapallar: Construcción de uniones domiciliarias sector centro Catapilco	60,000,000
215-31-02-004-025-052	Construcción Sedes Vecinales, Comuna de Zapallar	100,000,000
215-31-02-004-025-031	Pavimentación Calle El Blanquillo	100,000,000
215-31-02-004-025-040	Infraestructura Deportiva, Comuna de Zapallar: Construcción Cubierta Multicancha Aurelio Durán	60,000,000
215-31-02-004-025-041	Construcción Área Verde Escuela Aurelio Durán	15,000,000
215-31-02-004-025-049	Instalación Termos Solares Escuela Aurelio Durán	50,000,000
215-31-02-004-025-040	Infraestructura Deportiva, Comuna de Zapallar: Mejoramiento Gimnasio Zapallar	200,000,000
215-31-02-004-025-044	Construcción Veredas, Zarpas y/o Soleras, Comuna de Zapallar	100,000,000
215-31-02-004-025-053	Instalación Punto Limpio, Catapilco	10,000,000
215-31-02-004-025-054	Aporte Proyecto Fondos Externos	1,837,000
215-31-02-004-025-056	Baches	10,000,000
215-31-02-004-025-046	Proyecto Alumbrado Público, Comuna de Zapallar: Iluminación Vial, Carretera E-30-F, Sector Beranda, Cachagua	15,000,000
215-31-02-004-025-046	Proyecto Alumbrado Público, Comuna de Zapallar: Iluminación Vial, Entrada Norte, Zapallar	15,000,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-004-025-046	Proyecto Alumbrado Público, Comuna de Zapallar: Alumbrado Ornamental Calles Moisés Chacón y Olegario Ovalle, Zapallar	30,000,000
215-31-02-004-025-046	Proyectos Alumbrado Público, Comuna de Zapallar: Normalización Instalaciones Eléctricas Establecimientos municipales	20,000,000
215-31-02-004-025-045	Construcción Pavimentos, Comuna de Zapallar: :Pavimentación Calle San Alfonso, Catapilco	200,000,000
215-31-02-005-002-000	Adquisición de mobiliario para equipamiento comunal	15,000,000
	TOTAL	2,065,597,000

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 91).

5. **MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, PARA INCLUIR TEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR.**

MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, en cuanto a:

TÍTULO IV. LICENCIAS DE CONDUCIR

Artículo 16°: Será requisito para obtener la licencia de conducir respectiva presentar los siguientes documentos:

1. Licencia Clase B por primera vez:

- a) Cédula de identidad vigente;
- b) Certificado de educación básica completa;
- c) Rendir y aprobar examen psicotécnico, médico, teórico y práctico;
- d) Vehículo para examen práctico con todos sus documentos al día
- e) Declaración jurada simple de residencia;
- f) En caso que el requirente no sea mayor de edad, pero sí tenga 17 años cumplidos, deberá presentar adicionalmente:
 - i. Certificado de aprobación de curso en Escuela de Conductor.



ii. Autorización notarial de su padre, madre o tutor o curador.

2. Licencia Clase C por primera vez:

- a) Cédula de identidad vigente;
- b) Certificado de educación básica completa;
- c) Rendir y aprobar examen psicotécnico, médico, teórico y práctico
- d) Declaración jurada simple de residencia;
- e) Moto para examen práctica con todos sus documentos al día y sus 2 placas patentes instaladas;
- f) Presentarse con requerimientos de D.S. N° 234, del 2000, de M.T.T., esto es: (i) casco reglamentario, (ii) guantes, (iii) ropa que cubra totalmente piernas y brazos, (iv) calzado cerrado que cubran los pies y (v) protección ocular consistente en anteojos o visera incluida en el casco.

3. Renovación de licencias B y C:

- a) Cédula de identidad vigente;
- b) Licencia respectiva anterior;
- c) Rendir y aprobar examen psicotécnico y médico.

4. Las Licencias de Conducir Profesionales (LCF) corresponden a:

- A1: Taxis y vehículos de transporte remunerado de escolares no comprendido en clases A2 y A3;
- A2: Taxis, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público o privado de personas con capacidad de 10 a 17 asientos, excluido el conductor;
- A3: Taxis, transporte escolar, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público o privado de personas sin límite de asientos;
- A4: Transporte de vehículos simples de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 Kg. o carrobombas;
- A5: Carrobombas o todo vehículo motorizado, simple o articulado, para transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 Kg.
- A1a: (Clase A1 antigua) Taxis o transporte público o privado remunerado con capacidad mayor a 9 asientos. (*)
- A2a: (Clase A2 antigua) Transporte de carga bruta vehicular mayor a 3.500 Kg. (*)

(*) Las clases A1 y A2 antiguas corresponden a las dispuestas en la Ley N° 18.290, del Tránsito, en su versión anterior a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.495 de 1997.

Así, para obtener una LCF por primera vez, se deberá acreditar ser mayor a 20 años de edad



presentando cédula de identidad vigente, y haber tenido posesión de licencia de conducir clase B por más de 2 años, y presentar, respectivamente, los siguientes documentos:

- 4.1.** Para las clases A1, A2 y A4 se deberá presentar:
 - a) Certificado de aprobación de curso de conductor profesional;
 - b) Rendir y aprobar examen psicotécnico, médico, teórico y práctico.
 - c) Declaración jurada simple de residencia
- 4.2.** Para la clase A3:
 - a) Será requisito haber tenido por al menos 2 años la licencia clase A1a, A1 o A2;
 - b) Certificado de aprobación de curso de conductor profesional;
 - c) Rendir y aprobar examen psicotécnico, médico, teórico y práctico
 - d) Declaración jurada simple de residencia.
- 4.3.** Para la clase A5:
 - a) Será requisito haber tenido por al menos 2 años la licencia clase A2a o A4;
 - b) Certificado de aprobación de curso de conductor profesional;
 - c) Rendir y aprobar examen psicotécnico, médico, teórico y práctico
 - d) Declaración jurada simple de residencia.
- 5.** Renovación de Licencias Clase A1a y A2a:
 - a) Cédula de identidad vigente;
 - b) Licencia respectiva anterior;
 - c) Rendir y aprobar examen psicotécnico y médico.
- 6.** Para agregar una clase profesional a la licencia de conducir:
 - a) Rendir y aprobar examen psicotécnico, médico, teórico y práctico;
 - b) Certificado de aprobación de curso de conductor profesional;
- 7.** Solicitar duplicado de licencia de conducir:
 - a) Declaración jurada simple que su licencia no se encuentra retenida en algún tribunal o juzgado.
 - b) Constancias de pérdida, hurto o robo en Carabineros de Chile.
 - c) Bloqueo de licencia de conducir en Registro Civil
 - d) Cédula de identidad vigente
- 8.** Licencia de conducir Agentes Diplomáticos y Consulares:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- a) Cédula de identidad vigente;
- b) Certificado de educación básica completa;
- c) Rendir y aprobar examen psicotécnico, médico, teórico y práctico;
- d) Vehículo para examen práctico con todos sus documentos al día;
- e) Declaración jurada simple de residencia.

Artículo 17: Los trámites especificados en el artículo anterior por concepto de derecho municipal a pagar para su otorgamiento, tendrán un valor conforme a lo siguiente:

- | | | | |
|-----|--|----------|-----|
| 1. | Licencia de Conducir por primera vez: | | |
| | a) Por una clase: | 0,65 UTM | |
| | b) Por dos o más clases: | 1 UTM | |
| 2. | Renovación de Licencia de Conducir: | | |
| | a) Por una clase: | 0,65 UTM | |
| | b) Por dos o más clases: | 1 UTM | |
| 3. | Cambio de Licencia de Conducir profesional: | | |
| | a) De una clase: | 0,65 UTM | |
| | b) De dos o más clases: | 1 UTM | |
| 4. | Examen de Control de Licencia de Conducir restringida: | 0,25 | UTM |
| 5. | Cambio de Domicilio en la comuna o desde otra: | 0,25 | UTM |
| 6. | Examen práctico para licencias Clase D: | | |
| | a) En la Comuna: | 0,25 UTM | |
| | b) Fuera de la Comuna: | 0,35 | UTM |
| 7. | Duplicado de Licencia de Conductor: | 0,4 UTM | |
| 8. | Extensión de Clases y ampliación de clases: | 0,35 UTM | |
| 9. | Canje de Licencia extranjera por Chilena: | 0,65 UTM | |
| 10. | Certificados y otros derechos no clasificados: | 0,15 UTM | |
| 2. | CÁMBIESE el número correlativo de los títulos y artículos respectivos de la Ordenanza que por este acto se modifica, correspondientemente a las disposiciones que se incorporan a ésta. | | |



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. **PUBLÍQUESE** el presente decreto conforme al artículo 42 del D.L. 3063, de 1979, en la página web institucional www.munizapallar.cl, link municipio transparente, en conjunto con el texto consolidado de la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios conteniendo la modificación determinada en esta resolución.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 92).

6. **ADJ. PROPUESTA PUBLICA N° 84/2017 "INSTALACION VIA SUMINISTRO DE PANELES Y FOCOS SOLARES PARA LA COMUNA".**

Expone María Adela Romero, Encargada de Licitaciones y Adquisiciones.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 84/2017:
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN VÍA SUMINISTRO DE PANELES Y FOCOS SOLARES DE 140W, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO N°: 5325-88-LE17

Presupuesto Aproximado \$ 35.000.000.- Impuestos Incluidos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Proveedor	Oferta (Admisible/inadmisible)	Observaciones
SOCIEDAD CAMBIO SOLAR CHILE RUT 76.225.397-6	Admisible	Sin observaciones
AYALA OLIVOS LIMITADA 76.458.219-5	Admisible	Sin observaciones



		Oferta Económica	Experiencia del Oferente			Entrega de Antecedentes	Oferta Técnica	Comportamiento o contractual Anterior		
		45	5			5	40	5		TOTAL
Proveedor	Valor Neto (\$)	Puntaje	Puntaje	Certificados	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Multas	Puntaje Total
SOCIEDAD CAMBIO SOLAR CHILE RUT 76.225.397- 6	\$1.361.000	13	5	30 Certificados	5	40	5	No tiene Multas		88
AYALA OLIVOS LIMITADA 76.458.219-5	\$992.000	45	0	0 Certificados	5	40	5	No tiene Multas		95



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Se **ADJUDIQUE** a AYALA-OLMOS LIMITADA, RUT: 76.458.219-5, la licitación **"ADQUISICION E INSTALACION VÍA SUMINISTRO DE PANELES Y FOCOS SOLARES DE 140W, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR"**, por un monto máximo de \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones de pesos), impuestos incluidos, de acuerdo a los valores netos ofertados y publicados en el Portal bajo el ID: 5325-88-LE17 y por un periodo de 12 meses.

Se aprueba la propuesta con el voto en contra de la Concejal Claudia Vargas, quien solicita se le envíen a los Concejales los documentos de la licitación con la debida anticipación.
(ACUERDO N° 93).

7. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 7.1 El señor Alcalde informa que estuvo en conversación con Carabineros para ver el tema de la dotación, y de esta manera solicitar al Honorable Concejo que apruebe el traslado de las cámaras de seguridad municipal desde Bomberos hacia las dependencias del Reten de Carabineros.

Se aprueba el traslado por el Honorable Concejo.
(ACUERDO N° 94).

- 7.2 El señor Alcalde informa al Honorable Concejo que hoy se vence el arriendo del Restaurant César y para ello solicita un pronunciamiento del Concejo si se arrienda por un mes más o se cierra para hacer la licitación o reparación.

Se propone entregarlo en arriendo en un mes más.

- Concejal Fernández: Aprueba
- Concejal Vargas: Aprueba
- Concejal Farías: Se abstiene
- Concejal Guajardo: Aprueba



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Concejal Zamorano: No aprueba en virtud de los planteamientos conversados anteriormente.
- Concejal Correa: Aprueba
- Alcalde: Aprueba

Se aprueba entregar en arriendo a la señora Margarita Espergue, el Restaurant César por un mes, es decir hasta el 31 de Marzo de 2018.
(ACUERDO N° 95).

- 7.3 El señor Alcalde informa al Honorable Concejo que el señor Juan Carlos Reinoso informará para fijar el número de patentes de alcohol limitadas para Zapallar para el periodo 2018-2020.



FIJA NUMERO LIMITADO DE PATENTES DE ALCOHOLES EN LA COMUNA DE ZAPALLAR



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

LEY 19.925 ARTICULO 7°

EN CADA COMUNA, LAS PATENTES INDICADAS EN LAS LETRAS A, E, F Y H DEL ART. 3° NO PODRÁN EXCEDER, EN NINGUN CASO, LA PROPORCION DE UN ESTABLECIMIENTO POR CADA 600 HABITANTES.

EL NÚMERO DE PATENTES LIMITADAS EN CADA COMUNA, DISTRIBUIDAS DENTRO DE LAS DIVERSAS CATEGORIAS SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, SERÁ FUADO CADA TRES AÑOS POR EL INTEDENTE REGIONAL, PREVIO INFORME DEL ALCALDE, CON ACUERDO DEL CONCEJO.

PATENTES DE ALCOHOL VIGENTES

CLASIFICACION	DESCRIPCION	NUMERO
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	8
B	HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	3
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	33
D	CABARES O PEÑAS FOLCLORICAS	1
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	1
F	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	6
H	MOTEL DE TURISMO	1
I	BODEGAS, ELABORADORAS O DIST. DE VINOS, LICORES O CERVEZA	1
N	SALONES DE TE O CAFETERIA	1
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	3
P	SUPERMERCADOS	2
TOTAL PATENTES		64



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SITUACION ACTUAL PATENTES DE ALCOHOL

CLASIFICACION	DESCRIPCION	NUMERO
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	8
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	1
F	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	6
	TOTAL PATENTES	15

SITUACION FIJADA POR LA INTENDENCIA 2015-2017

CLASIFICACION	DESCRIPCION	NUMERO
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	1
F	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	4
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1
	TOTAL PATENTES	9



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CANTIDAD DE POBLACION EN LA COMUNA DE ZAPALLAR SEGÚN CENSO AÑO 2017

ZAPALLAR	S405	Total Comunal	1.704	3.635	7.339
ZAPALLAR	S405	0 a 4	244	234	480
ZAPALLAR	S405	5 a 9	207	244	451
ZAPALLAR	S405	10 a 14	202	199	401
ZAPALLAR	S405	15 a 19	233	212	445
ZAPALLAR	S405	20 a 24	244	197	443
ZAPALLAR	S405	25 a 29	288	275	563
ZAPALLAR	S405	30 a 34	248	265	513
ZAPALLAR	S405	35 a 39	250	238	488
ZAPALLAR	S405	40 a 44	242	255	517
ZAPALLAR	S405	45 a 49	241	214	455
ZAPALLAR	S405	50 a 54	289	251	540
ZAPALLAR	S405	55 a 59	287	258	545
ZAPALLAR	S405	60 a 64	208	215	423
ZAPALLAR	S405	65 a 69	163	175	338
ZAPALLAR	S405	70 a 74	154	155	309
ZAPALLAR	S405	75 a 79	78	104	182
ZAPALLAR	S405	80 a 84	57	66	123
ZAPALLAR	S405	85 a 89	31	53	84
ZAPALLAR	S405	90 a 94	12	19	31
ZAPALLAR	S405	95 a 99	2	1	3
ZAPALLAR	S405	100 o más	2	3	5

CANTIDAD DE PATENTES SEGÚN LA POBLACION ACTUAL

POBLACION 7.339

**POR CADA 600 HABITANTES 1 PATENTE
LIMITADA**

7.339:600= 12



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SITUACION PROPUESTA PATENTES DE ALCOHOL

CLASIFICACION	DESCRIPCION	NUMERO
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	8
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	1
F	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	6
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	0
	TOTAL PATENTES	15

Se aprueba por unanimidad del Honorable Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 96).

Se cierra la sesión a las 16:15 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2018 / Acta N° 05.2018

PROYECTOS PRIORITARIOS AÑO 2018

Secretaría Comunal de Planificación Ilustre Municipalidad de Zapallar FEBRERO 2018



PROYECTOS PRIORIDADES 2018

N°	Proyectos	Monto (M\$)	Fuente de Financiamiento
1	ESCUELA AURELIO DURAN	650.000	Municipal
2	COLEGIO TÉCNICO-PROFESIONAL MERCEDES MATURANA (Primera etapa)	50.000	Educación-Municipal
3	COLEGIO TÉCNICO-PROFESIONAL MERCEDES MATURANA	1.700.000	FNDR-Educación
4	CESFAM CATAPILCO	2.500.000	FNDR-Salud
5	CESFAM ZAPALLAR	2.500.000	FNDR-Salud



PROYECTOS PRIORIDADES 2018

N°	Proyectos	Monto (M\$)	Fuente de Financiamiento
6	ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA	200.000	FNDR- Municipal
7	TECHADO MULTICANCHAS	500.000	Municipal
8	REMDELACIÓN ESTADIO MUNICIPAL CACHAGUA	287.253	Municipal
9	CONSTRUCCION CENTRO CÍVICO ZAPALLAR	250.000	Municipal
10	CENTRO CÍVICO, EL BLANQUILLO	280.000	Municipal
11	BIBLIOTECA MUNICIPAL	150.000	DIBAM/Municipal



AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN

ESCUELA AURELIO DURAN



ENTRE *

UNTA DE VICHOS
EXOTENTE
A 10:13 AM 11 DE FEBRERO DE 2016









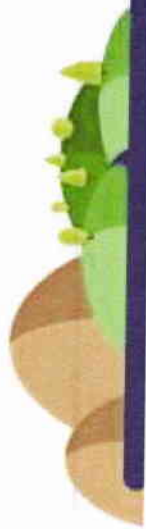
28/02/2018



















27/02/2018





AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN ESCUELA MERCEDES MATURANA



- **Crear Enseñanza Media – Técnico profesional.**
 - Construir nuevas salas para enseñanza media
 - Construir talleres y laboratorios T.P.
 - Ampliar casino y cocina
 - Construir todos los recintos mínimos obligatorios por normativa (MINEDUC – OGUC).
- **Regularizar y Normalizar Infraestructura de enseñanza Básica.**





Matricula proyectada E. Básica: 297 alumnos





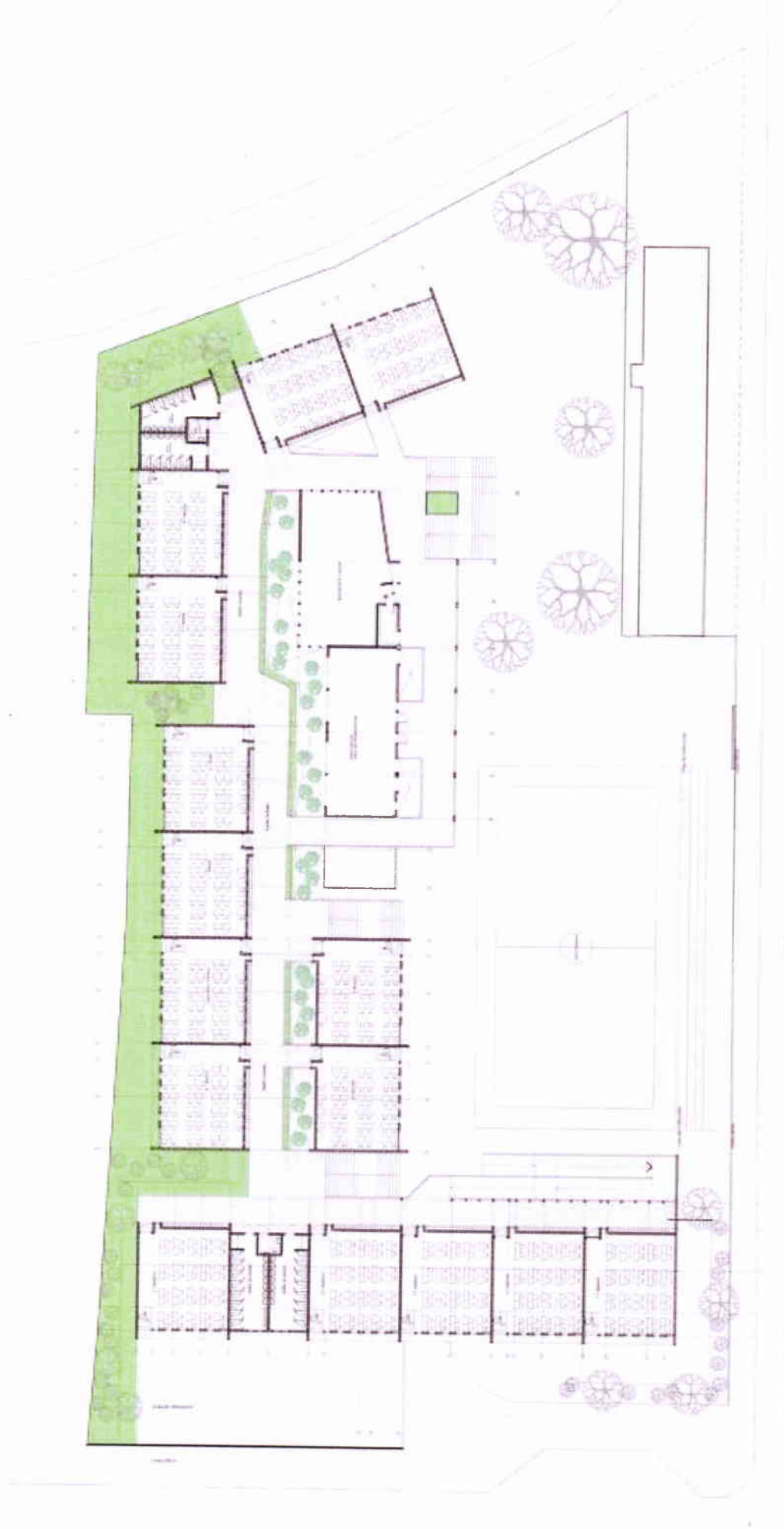
Matricula actual E. Básica: 297 alumnos





Matricula proyectada E. Básica: 380 alumnos
 Matricula proyectada E. Media: 160 alumnos
 Matricula proyectada total: 540 alumnos





Matricula proyectada E. Básica: 380 alumnos
 Matricula proyectada E. Media: 160 alumnos
 Matricula proyectada total: 540 alumnos







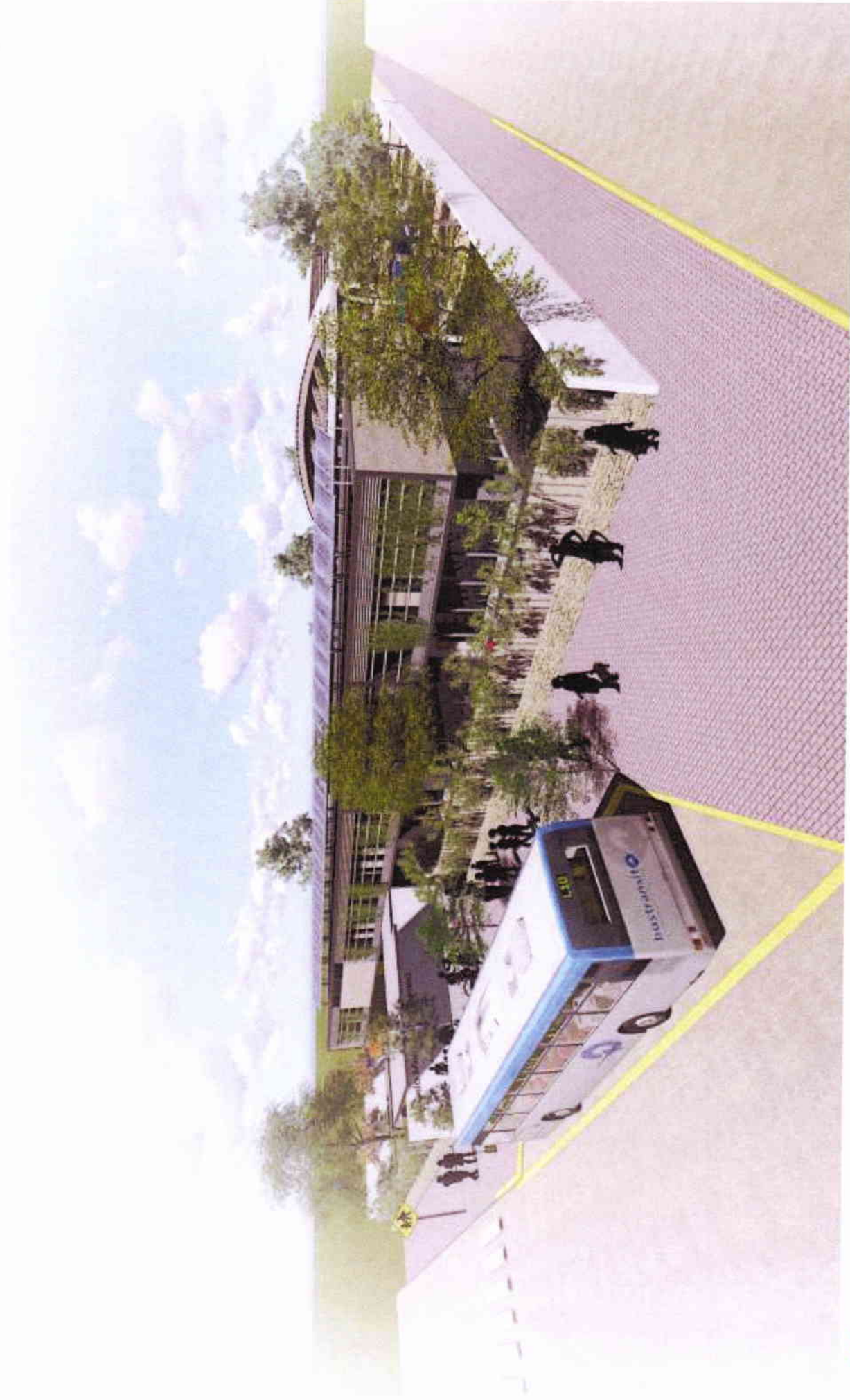




AMPLIACION Y NORMALIZACION ESCUELA MERCEDES MATURANA

IMAGEN OBJETIVO









AMPLIACION Y NORMALIZACION ESCUELA MERCEDES MATURANA

IMAGEN OBJETIVO

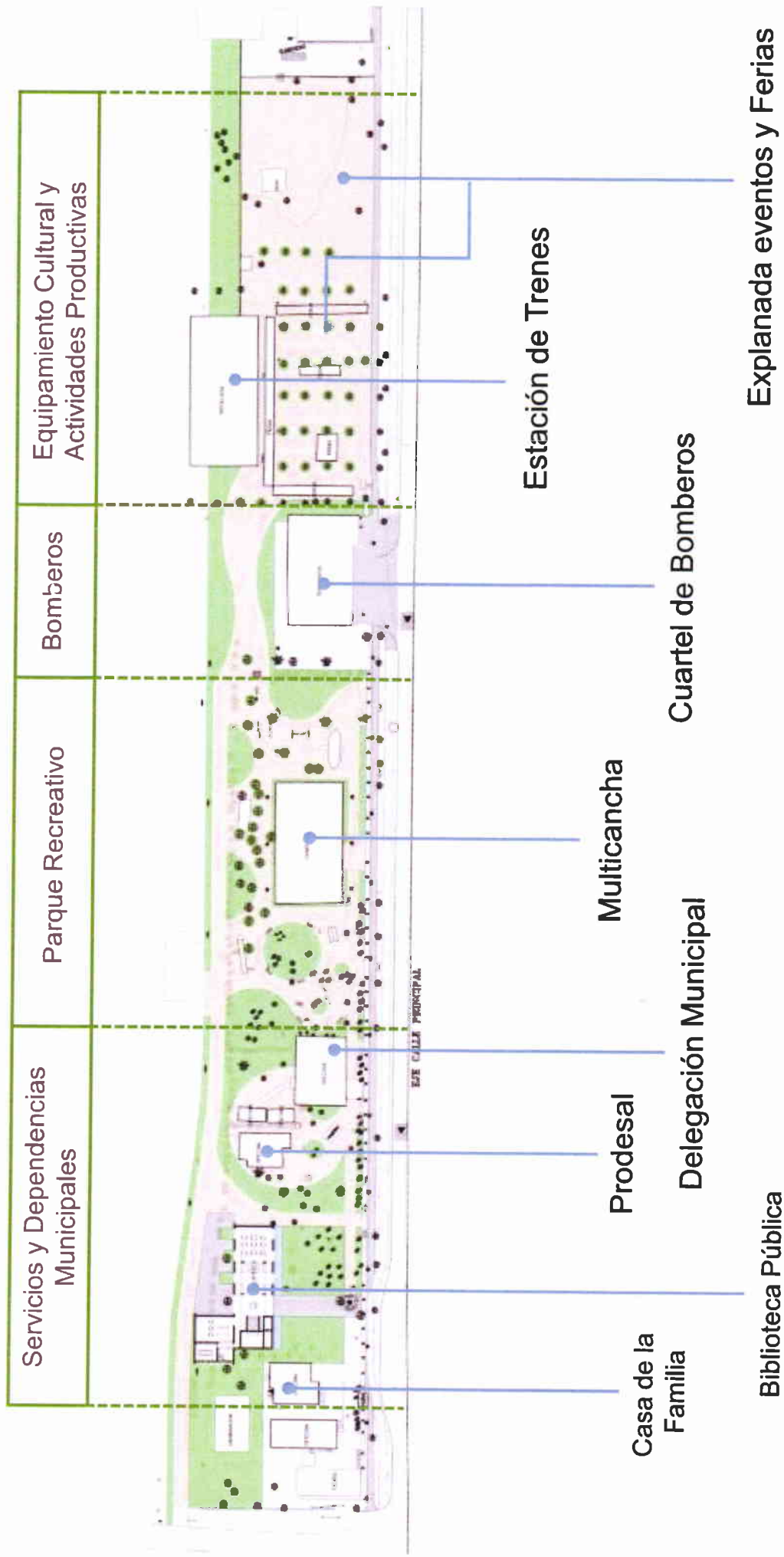


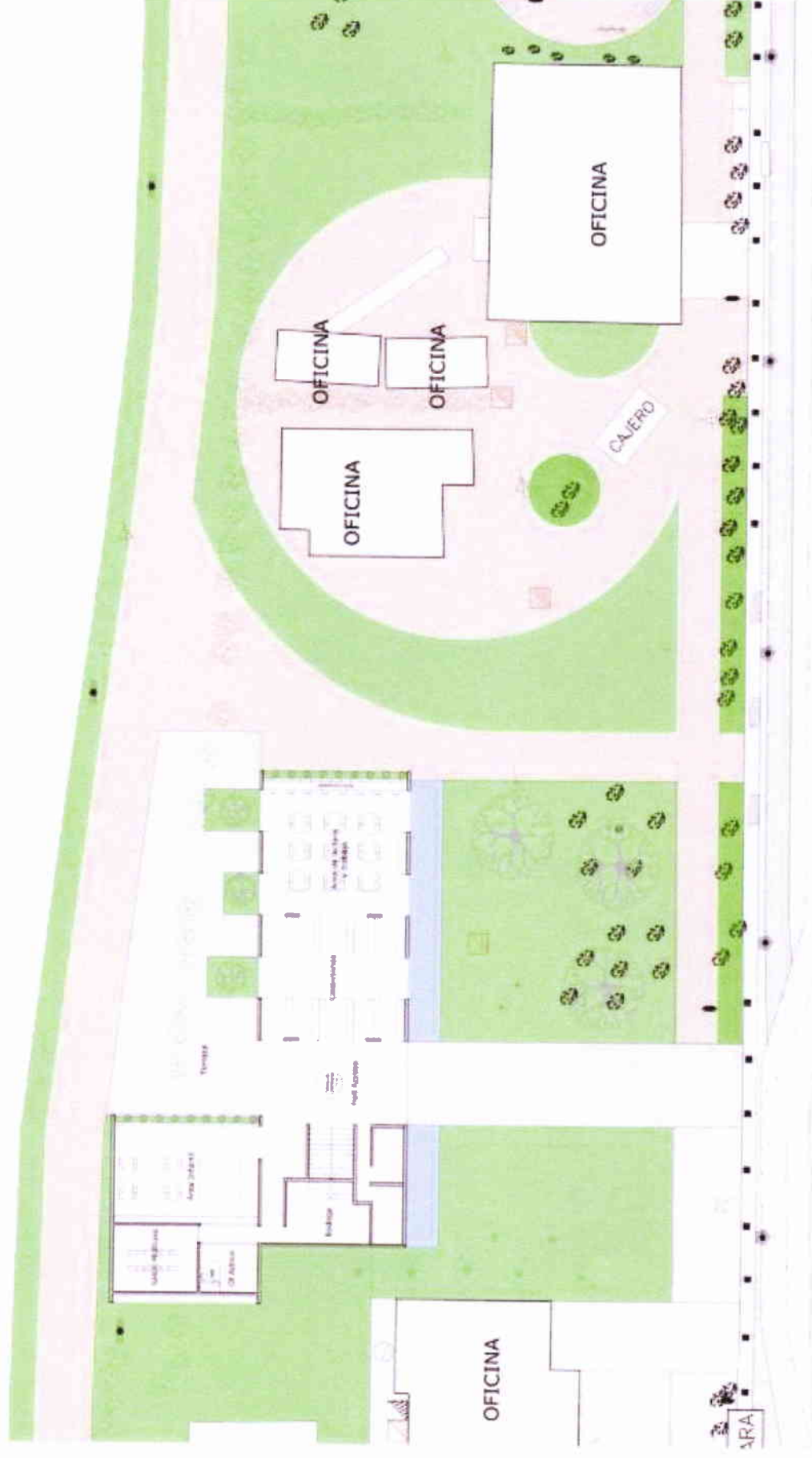
BIBLIOTECA PUBLICA PARQUE CATAPILCO



PARQUE CATAPILCO

PLANO GENERAL



















CENTRO CIVICO ZAPALLAR

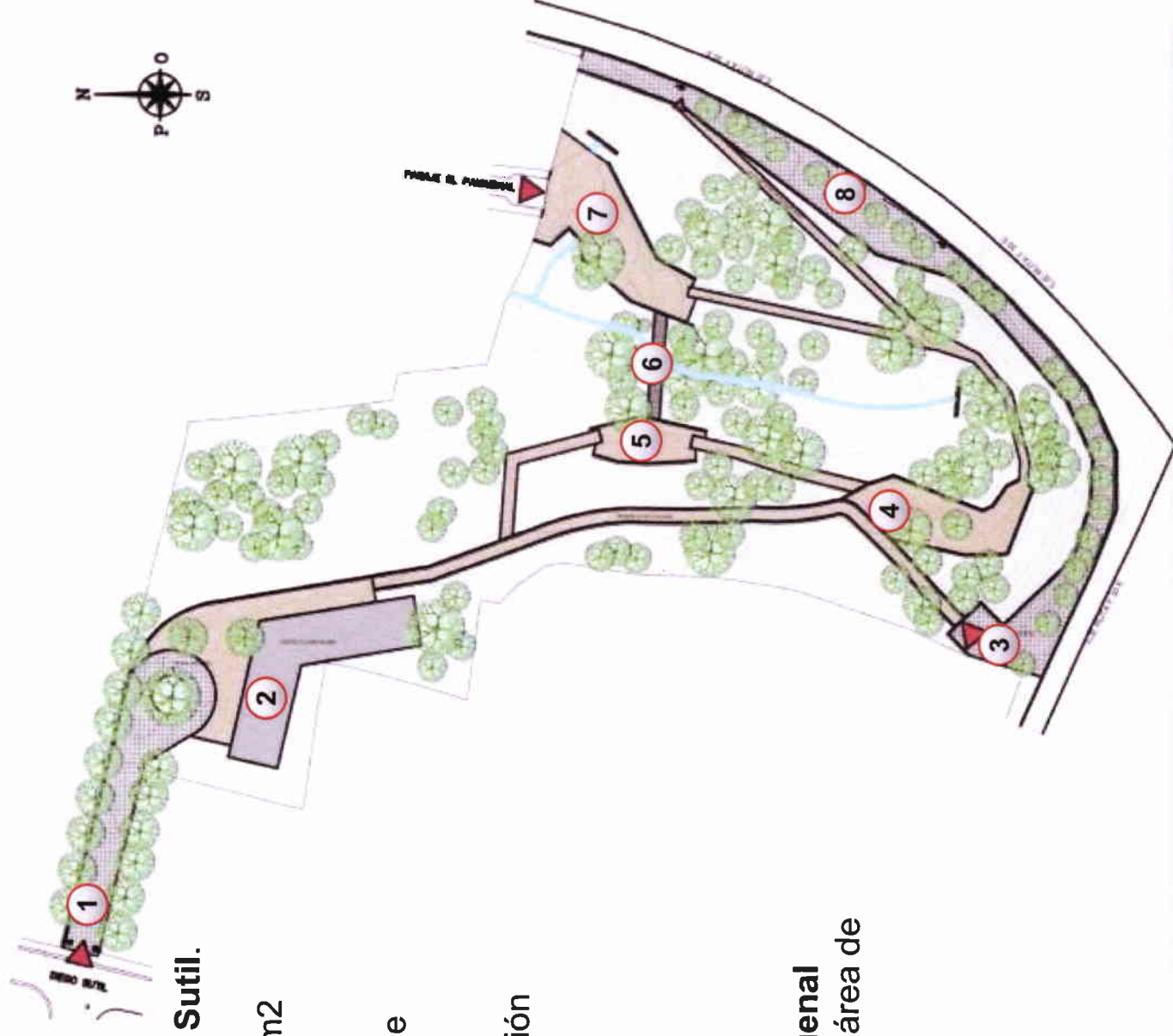
PARQUE PAIHUENAL





- **Abrir área verde a la comunidad.**
- **Generar parque deportivo y recreacional.**
 - Senderos de trote y bicicleta.
 - Plazas de descanso y recreación infantil.
- **Darle un uso específico a este espacio urbano en desuso.**
 - Prevenir los incendios.
 - Mantenición y limpieza para evitar focos de suciedad y basura.
- **Entregar a la comunidad un centro equipado para las diversas asociaciones que lo requieran.**
 - Centros de madres, juntas de vecinos, club tercera edad, etc....





1_ Acceso vehicular-peatonal Calle Diego Sutil.

2_ Centro Comunitario El Paihuenal (250m2 aprox)

3_ Acceso Parque El Paihuenal (desde calle Januario Ovalle)

4_ Plaza 1 _Espacio disponible para recreación infantil y área de esparcimiento.

5_ Plaza 2 _ Área de descanso

6_ Puente Conexión sobre quebrada

7_ Plaza 3 _ Acceso desde pasaje el Paihuenal
Espacio disponible para recreación infantil y área de esparcimiento.

8_ Borde urbano ruta E-30-F













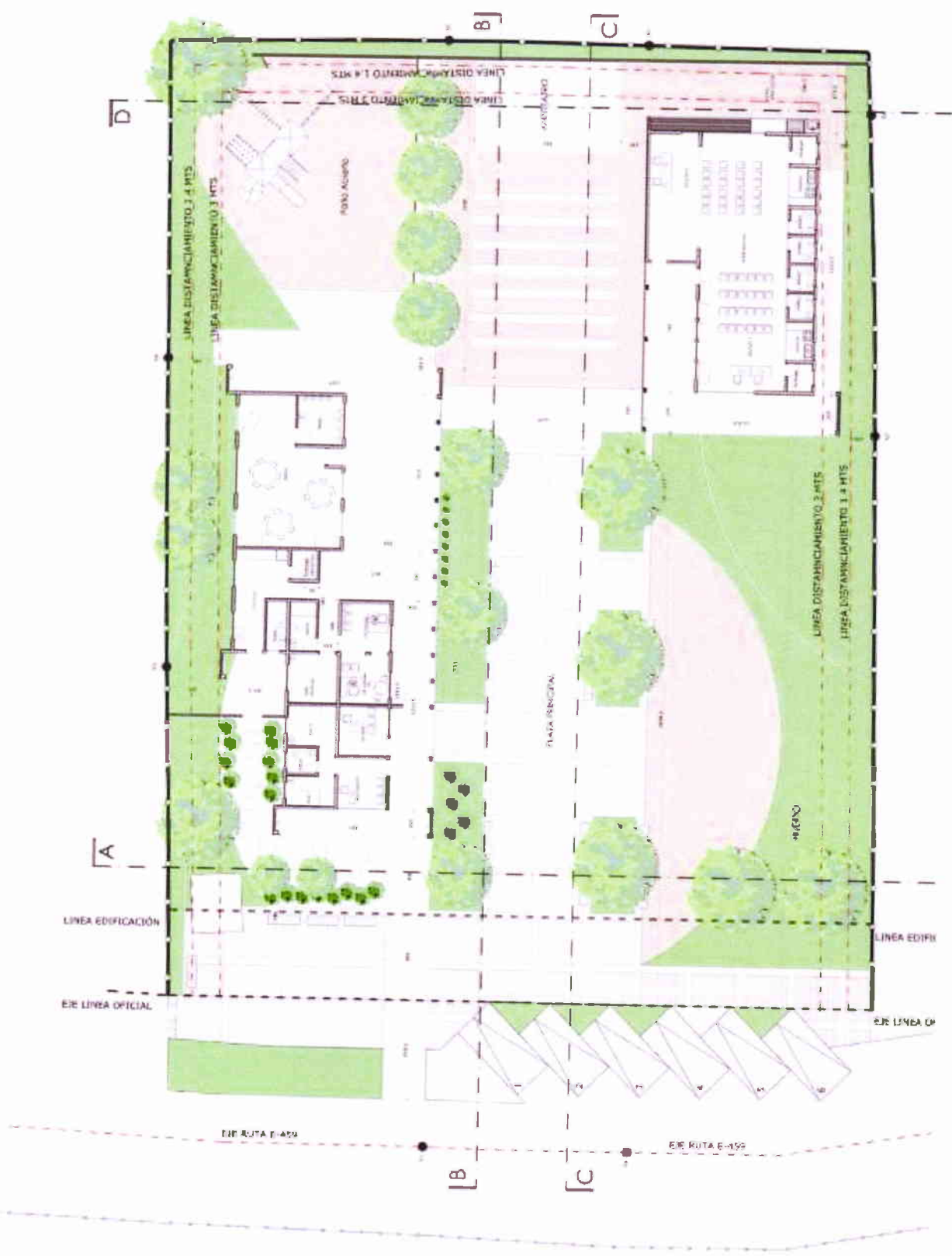






CENTRO CIVICO COMUNITARIO EL BLANQUILLO





CENTRO COMUNITARIO EL BLANQUILLO

IMAGEN OBJETIVO

















